

Núm. 177

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 26 de julio de 2023

Sec. III. Pág. 109354

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

17281 Resolución de 8 de julio de 2023, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Animación 3D para las Industrias del Entretenimiento.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros 14 de marzo de 2023 (publicado en el BOE de 4 de abril de 2023, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 17 de marzo de 2023), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Animación 3D para las Industrias del Entretenimiento por la Universidad Internacional de La Rioja.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo adjunto.

Logroño, 8 de julio de 2023.-El Rector, José María Vázquez García-Peñuela.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Animación 3D para las Industrias del Entretenimiento por la Universidad Internacional de La Rioja

1. Distribución del Plan de Estudios en Créditos ECTS, por Tipo de Materia.

Tipo de materia.	Créditos	
Obligatorias.	30	
Optativas.	18	
Prácticas Académicas Externas.	0	
Trabajo Fin de Máster.	12	
Total.	60	

2. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Materias	Asignaturas	Créditos	Carácter
Creación de Proyectos para Industrias del Entretenimiento (6 ECTS).	Creación de Proyectos para Industrias del Entretenimiento.	6	ОВ
Animación (18 ECTS).	Modelado 3D.	6	ОВ
	Animación 3D.	6	ОВ
	Creación de Personajes y Entornos 3D.	6	ОВ
Postproducción Digital (6 ECTS).	Postproducción Digital de Imagen.	6	ОВ
Animación para Videojuegos y Efectos Especiales (12 ECTS).	Arte para Videojuegos.	6	OP
	Efectos Especiales Digitales.	6	OP

cve: BOE-A-2023-17281 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 177

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 26 de julio de 2023

Sec. III. Pág. 109355

Materias	Asignaturas	Créditos	Carácter
Animación para Cine (12 ECTS).	Historia de la Animación.	6	OP
	Narrativa Audiovisual para Animación.	6	OP
Talleres de Animación (12 ECTS).	Taller de Animación para Videojuegos y Efectos Especiales.	6	OP
	Taller de Animación para Cine.	6	OP
Trabajo Fin de Máster (12 ECTS).	Trabajo Fin de Máster.	12	TFM

Especialidades:

Especialidad	Asignaturas Obligatorias de Especialidad	Créditos
Especialidad en Animación para Videojuegos y Efectos Especiales.	Arte para Videojuegos.	6
	Efectos Especiales Digitales.	6
	Taller de Animación para Videojuegos y Efectos Especiales.	6
	Trabajo Fin de Máster.	12
Especialidad en Animación para Cine.	Historia de la Animación.	6
	Narrativa Audiovisual para Animación.	6
	Taller de Animación para Cine.	6
	Trabajo Fin de Máster.	12

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X